



MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR
ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL
2017 – 2030

SISTEMATIZACIÓN

ESPACIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL 2017

OBJETIVO: Integrar la educación ambiental no formal a las estrategias nacionales de gestión ambiental.



LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS 2030

#	DESCRIPCIÓN
1.	<p>Línea de acción: Articulación de la Educación Ambiental no formal con el Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Instituciones de Educación Superior, Organizaciones e Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>1.1. Establecer convenios interinstitucionales e intersectoriales de coordinación y cooperación.</p>
2.	<p>Línea de acción: Promoción de las iniciativas de Educación Ambiental no formal a nivel local, regional y nacional.</p> <p><u>Metas:</u></p> <p>2.1. Identificar y difundir la oferta y la demanda de la Educación Ambiental no formal, a través de las Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente.</p> <p>2.2. Inventariar y difundir los espacios de Educación Ambiental no formal (catastro), a través de las Direcciones Provincial del Ministerio del Ambiente.</p>
3.	<p>Línea de acción: Fortalecimiento del trabajo en redes de Educación Ambiental no formal en coordinación con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Instituciones de Educación Superior/SETEC, Organizaciones e Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>3.1. Consolidar la formación de redes de Educación Ambiental no formal a nivel local, regional, nacional e internacional con la participación activa del Ministerio del Ambiente.</p>
4.	<p>Línea de acción: Fortalecimiento de espacios que trabajan en Educación Ambiental no formal en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planificación con base en territorio• Metodologías• Talento Humano• Recursos económicos, didácticos, educomunicación• Investigación ambiental en relación de Educación Ambiental no formal. <p><u>Metas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Planificación con base en territorio: <p>4.1. Generar un diagnóstico de la situación actual.</p>



4.2. Elaborar un plan de acción a través de la RED, Organizaciones e Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, y la participación activa del Ministerio del Ambiente.

- Metodologías:
 - 4.3. Seleccionar metodologías aplicables para la Educación Ambiental no formal.
 - 4.4. Incluir las metodologías seleccionados en los proyectos del Ministerio del Ambiente y demás Organizaciones e Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales
- Talento Humano.
 - 4.5. Establecer programas de formación de educación continua para la certificación de especialistas/mediadores en educación ambiental no formal.
- Recursos económicos, didácticos, educomunicación.
 - 4.6. Elaborar de manera participativa un Plan Operativo Anual POA en coordinación Ministerio del Ambiente/redes.
 - 4.7. Producir y difundir material didáctico y educomunicacional que apoye la gestión de Educación Ambiental no formal.
- Investigación ambiental en relación de Educación Ambiental no formal.
 - 4.8. Desarrollar programas y proyectos educativos.

OBSERVACIONES:

- Incluir el fortalecimiento de la identidad cultural a través de una práctica ambiental en los principios de la estrategia
- Considerar la diversidad de públicos
- Considerar el termino desarrollo regenerativo
- Identificar si ya las hay y/o establecer políticas específicas para la educación ambiental no formal